CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FUERA DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y DE LA SELECCIÓN ABSOLUTA

La Federación pagará a los candidatos para la selección en categorías U16, U18, U20, sub 23 y senior la inscripción.
La Federación devolverá a los deportistas que cumplirán los criterios de selección la cuota del alojamiento y gastos del viaje hasta 120 € siempre y cuando se presenten las facturas adecuadas a nombre de la FMM.

Criterios de selección:

1. Estar en posesión de la licencia de la FEDME tramitada a través de la FMM, válida para competiciones nacionales o internacionales, del año en curso.
2. Cuando la prueba de selección tenga lugar en una de las carreras de campeonatos o copa España, entregar, con 2 semanas de antelación, una prueba de máximo esfuerzo acompañada del informe correspondiente debiendo incluir los resultados obtenidos validados por un médico colegiado.
3. Aceptar y respetar las directrices, normas de funcionamiento y decisiones adoptadas por los responsables del área de esquí de montaña de la FMM, así como los criterios establecidos para la selección de deportistas y la organización del correspondiente proceso de selección.
4. El candidato deberá participar en la prueba de selección establecida por el equipo técnico de skimo. La Federación comunicará la fecha, lugar y características de dicha prueba con una antelación mínima de un mes respecto a su realización, siempre y cuando el calendario FEDME esté publicado con suficiente antelación.
5. Para participar en la prueba el candidato/candidata deberá enviar por correo electrónico su solicitud, junto con todos los datos y documentos requeridos, con una antelación mínima de dos semanas respecto a la fecha de la prueba de selección.
6. El deportista seleccionado para participar en una prueba de Copa de España o Campeonato de España que, habiendo confirmado previamente su participación, no asista a la misma sin causa de fuerza mayor debidamente justificada, podrá ser sancionado con su exclusión de la selección en las próximas pruebas.
7. Si la prueba de selección tiene lugar en alguna de las carreras pertenecientes a los Campeonatos o Copa de España, se considerará que el candidato/candidata accede a la selección FMM cuando cumpla los siguientes criterios en una de las pruebas:
 a) encontrarse clasificado, en su categoría, dentro del 30% de los primeros clasificados y además, con respecto al tiempo de clasificación, no puede haber realizado un tiempo que supere el 20% del primer clasificado. (*categorías jóvenes y absoluta).

 Ejemplo :
 Si un/una deportista participa en una categoría donde compiten 30 participantes debería quedar dentro de las 9 primeras posiciones.
 Si el tiempo de la persona ganadora en su categoría es de 20’00’’, el tiempo máximo permitido para cumplir el criterio del 20% sería 24’00’’.

b) En categoría absoluta, el/la deportista se considerará apto para acceder a la selección FMM si en alguna de las pruebas de Campeonato o Copa de España hace un top 5.

c) En categoría absoluta, el/la deportista será seleccionado siempre y cuando en la Copa o Campeonato de España esté presente la disciplina en la cual el deportista cumple el criterio “a)”.

8. En el caso en el que el deportista sea seleccionado para representar a la FMM en una competición de nivel nacional será obligatorio firmar el “Acuerdo selección 26/27’’.